



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato
Magdalena

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	47-555-40-89-002-2015-00147-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	OLGA CECILIA OSPINO CASTRO
Asunto	Auto no accede a lo pedido.

Plato, junio trece (13) de Dos mil Veintidós (2022).

Una vez revisado el expediente y, observando la solicitud de Cesión de Crédito presentada por la entidad ejecutante en este asunto, esta oficina judicial, no le dará trámite, teniendo en cuenta que ya se pronunció decretando terminación anormal del proceso por desistimiento tácito mediante providencia del 21 de Mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCÍA GUERRERO.

Firmado Por:

Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c027d00f0f9711d13a8cd469c1229908b61dac31e06d74e3757d2d538198147a**

Documento generado en 14/06/2022 06:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>